

RESOLUCION de 5 de junio de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Joaquín Coveñas Peña Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Joaquín Coveñas Peña, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Resolución de 13 de febrero de 2001 de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado (BOE núm. 48, de 24 de febrero), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz), así como la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de esa Corporación el día 1 de junio de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Joaquín Coveñas Peña, con DNI 25.575.925, como Secretario-Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de junio de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 6 de junio de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Una vez publicada la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 2001), y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo darse cumplimiento por los interesados de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 6 de junio de 2001.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO
Universidad de Cádiz

Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	31203651B	LLULL AGUIRRE, ANA MARIA	17,99
2	31189068X	MORENO OROZCO, MARIA DEL CARMEN	17,85
3	31327189Q	SALMERON VACA, ANTONIO	17,48
4	31251985E	RAMOS PAVON, MARIA DEL CARMEN	17,46
5	52284747C	PERDIGONES MUÑOZ, FRANCISCA	17,18
6	31239992N	MARENTE MACIAS, LOURDES	17,07
7	31215332P	COZAR SIEVERT, CECILIA DE	16,79
8	52300046R	PARDO PIÑA, LIDIA	16,73
9	31250230S	OROZCO VILLAR, MARIA DEL PILAR	16,68
10	32848290N	OTERO BADA, INMACULADA	16,63
11	32847712D	CAMACHO LAVILLA, MARIA DEL CARMEN	16,61
12	31259341B	UBERA MORON, MARIA ANGELES	16,57
13	31234916L	MENDEZ RAMIREZ, DOLORES	16,51
14	31245586V	RODRIGUEZ ORTEGA, MARIA ARACELI	16,49
15	31235017M	BUENO ESPINOSA, MARIA DEL CARMEN	16,44
16	31825853V	SUAREZ SALDAÑA, MACARENA	16,43
17	31645182B	SEGURA GAGO, MARIA JOSE	16,37
18	31203951N	RODRIGUEZ MARIN, JOSE DAMIAN	16,37
19	52310325E	HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA LUISA	16,37
20	31245006N	GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA INES	16,33
21	31216361W	GOMEZ PARRA, ANA MARIA	16,26
22	31638865L	ALZOLA MESEGUER, INMACULADA	16,25
23	31332716T	MARTIN CUENCA, MANUELA	16,18
24	31595390Z	DORANTES SANCHEZ, ANGELES	16,12
25	31817663S	GOMEZ MEDINA, JUAN	16,01
26	31208422K	GARCIA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	16,01
27	32847413D	BEJARANO ARDURA, MARIA ANGELES	15,95
28	31245593R	ALEJO CANTERO, FRANCISCA	15,87
29	31257368T	MARZO URBINA, MARIA ROSA	15,87
30	31256711X	LOPEZ FERNANDEZ, ROSA	15,85
31	31214885K	PANIAGUA GARCIA, CARLOS	15,77
32	31647715Z	PEREZ MARTINEZ, LEONOR	15,75
33	31238970W	SUAREZ VARGAS, CANDIDA	15,74
34	31214550P	FUENTES TORRES, MARIA DEL PILAR	15,69
35	31842845N	ARIAS DE MOLINA, MARIA ASUNCION	15,66
36	31209771J	GONZALEZ RUIZ, ANA	15,65
37	31238958J	VILLASAN QUEVEDO, MARIA DOLORES	15,64
38	31249992F	CEJAS SALAZAR, MARIA DEL PILAR	15,64
39	31201565H	FIERRO CUBIELLA, JUAN ANTONIO	15,57
40	31233156F	ALVAREZ MACIAS, MARIA JOSE	15,56

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 30 de mayo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 21 de mayo de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos restringido y libre) y Agentes (turno libre) de la Administración de Justicia.

Mediante Resolución de 21 de mayo de 2001, la Secretaría de Estado de Justicia aprueba y publica las relaciones

definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos restringido y libre) y Agentes (turno libre) de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 139/2000, de 16 de mayo.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos